

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DIRIGIDA AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTES PARA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA COMO MIEMBROS DE TRIBUNALES DE OPOSICIÓN.

Desde el Servicio de Selección y Provisión de RRHH Docentes y Régimen Interior se informa que se convocará el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, por el sistema de concurso-oposición en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

Según recoge el RD 276/2007 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, en su artículo 7, apartado 7) *“La designación de los presidentes de los tribunales se realizará libremente por el órgano convocante. Los demás miembros serán designados por sorteo, con la excepción de aquellos cuerpos o especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación. No obstante lo anterior, las Administraciones educativas podrán disponer la posibilidad de participación voluntaria en los mismos, en la forma y plazo que establezcan, y siempre con carácter previo al procedimiento de designación forzoso, pudiendo ser esta participación reconocida como mérito a los efectos que se determinen”*.

De conformidad con lo anterior, se ha previsto la designación de funcionarios y funcionaras de carrera voluntarios para la actuación en el próximo procedimiento selectivo extraordinario de estabilización.



Por lo expuesto se traslada la presente información para que, de resultar interesado o interesada en formar parte de dichos órganos de selección cumplimente la solicitud de participación voluntaria a través de la siguiente ruta:

Portal Docente y de Centros Educativos → Escritorio Docente → Procedimientos y Trámites → Oposiciones

La fecha límite para dicha solicitud finaliza el 31 de enero de 2024.

Para poder formar parte de los mismos será preciso no incurrir en las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y especialmente aquellos miembros que, en los cinco años anteriores a la celebración de las pruebas hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo y especialidad a que corresponda el Tribunal.

Los meses estimados de desarrollo del procedimiento selectivo extraordinario serán junio y julio de 2024. No obstante, y debido a las características de dicho procedimiento, se podría dilatar el tiempo anteriormente previsto para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias que den cumplimiento a dicho proceso.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.